






ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS  
NIT: 899999302-9  
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
**CERTIFICACION**




En calidad de supervisor del contrato 955 del 22 de diciembre de 2025, certifica que el contratista CASA DEL TOPOGRAFO SAS, con NIT 900681833-4 R/L YEISON MAURICIO LOPEZ MONTES, ejecuto el objeto contractual dentro las condiciones técnicas del estudio previo y cuyo objeto es: "COMPRA DE ACCESORIOS Y EQUIPO TOPOGRÁFICO, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LETICIA" y recibe a satisfacción los siguientes equipos y elementos.

**INFORMACIÓN**

ítem	Descripción	U/M	cantidad	Registro fotográfico
01	Receptor GNSS RTK, configuración BASE con sensor IMU de 9 ejes libre de calibración, 1608 canales, radio interno Rx, base nivelante y extensor de 30 cms.	und	1	
02	Receptor GNSS RTK, configuración Rover con sensor IMU de 9 ejes libre de calibración, 1608 canales, radio interno Rx, controlador de campo FC2, Software de campo eFiled y bastón en fibra de carbono	und	1	
03	Trípode de Aluminio doble Seguro. EXTRA DURACION, Color Naranja, Cabeza plana Circular, Seguro de Tornillo y de palanca, Tres tornillos bajo la cabeza para ajustar la tensión de las patas. Longitud cerrada: 103cms, Longitud Abierto: 166 cms. Diámetro de la cabeza: 167 mm. Peso: 4.8 Kgs. Material: Aluminio. Cadenas entre las patas para evitar el deslizamiento	und	1	

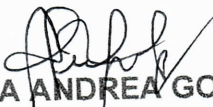


ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS  
NIT: 899999302-9  
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA


04	Bastón de Extensión en Fibra de Carbono 2.2 metros., Recomendado para uso con Antenas GPS. Seguro de tornillo lateral fabricado con piezas metálicas, Pin de seguridad en tres niveles diferentes. Adaptador 5/8" para instalacion de antena GPS. Liviano y facil de transportar. Funda Suave de transporte. Longitud Máxima: 2.2 metros. secciones: 2. Color: Negro. Primera sección Fabricada con Fibra de Carbono. segunda sección elaborada en Aluminio.	und	1	
05	Maletín de hombro todo en uno diseñado especialmente para cargar sistema GNSS, con alta protección e impermeable, capacidad para dos receptores, controlador, cargadores, y baterías	und	1	
06	Licencia con llave física USB para programa e-office con modulo GNSS - PPK activados	und	1	

El supervisor AUTORIZA el pago final de la Orden de Compra No. Coll 1183, por valor \$ **38.000.000**, factura electrónica No BTA7060 del 29 de diciembre del 2025.

Para constancia se firma en Leticia – Amazonas a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

  
**ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA**  
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Redacto: Luis García Tec. Operativo Dirección de Infraestructura  
Reviso Angela Andrea Gonzales S.P.I

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	<b>INFORME TÉCNICO</b>	
	ÁREA O DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	
Elaboró: Luis Garcia T.O. Dirección de Infraestructura.	Revisó: Secretaría de Planeacion	Vo. Bo.: Secretaría de Planeacion
	Secretaría de Planeación e Infraestructura	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Fecha: DICIEMBRE 2025	Fecha: DICIEMBRE 2025	Fecha: DICIEMBRE 2025

## CONCEPTO TECNICO EQUIPOS TOPOGRAFICOS

### 1. Antecedentes

En el marco del fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de la Administración Municipal, y con el propósito de optimizar los procesos de levantamiento topográfico, georreferenciación, control territorial, planificación urbana y apoyo a proyectos de infraestructura, la entidad procedió a la adquisición de equipos topográficos de alta precisión basados en tecnología GNSS RTK (Real Time Kinematic).

Dicha adquisición responde a la necesidad de contar con herramientas modernas, precisas y confiables que permitan mejorar la calidad técnica de los trabajos de campo, reducir tiempos operativos y garantizar información geoespacial con altos estándares de exactitud.

### 2. Objeto del informe

Dejar constancia técnica de la adquisición de equipos topográficos GNSS RTK por parte de la Administración Municipal, así como describir sus principales características técnicas y componentes, conforme a las especificaciones suministradas por el proveedor.

### 3. Equipos adquiridos

La Administración Municipal adquirió un **sistema GNSS RTK completo**, compuesto por los siguientes equipos:

#### 3.1 Receptor GNSS RTK – Configuración BASE


Equipo destinado a operar como estación base para levantamientos topográficos en tiempo real, con las siguientes características técnicas:

- Receptor GNSS RTK de alta precisión.
- Configuración **BASE**.
- Sensor **IMU de 9 ejes**, libre de calibración.
- Capacidad de **1608 canales**, permitiendo el seguimiento simultáneo de múltiples constelaciones GNSS.
- **Radio interno Rx**, para transmisión y recepción de correcciones en tiempo real.
- **Base nivelante**, que garantiza estabilidad y correcta verticalidad del equipo.
- **Extensor de 30 cm**, para ajuste de altura y mejora en la instalación sobre trípode.

#### 3.2 Receptor GNSS RTK – Configuración ROVER

Equipo destinado a la captura de datos en campo, enlazado en tiempo real con la estación base, con las siguientes características técnicas:

- Receptor GNSS RTK de alta precisión.
- Configuración **ROVER**.

 ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	<b>INFORME TÉCNICO</b>	
	ÁREA O DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	
Elaboró: Luis Garcia T.O. Direccion de Infraestructura.	Revisó: <i>[Signature]</i> Secretaria de Planeacion	Vo. Bo.: Secretaria de Planeacion
	Secretaria de Planeación e Infraestructura	Secretaria de Planeación e Infraestructura
Fecha: DICIEMBRE 2025	Fecha: DICIEMBRE 2025	Fecha: DICIEMBRE 2025

- **Sensor IMU de 9 ejes**, libre de calibración, que permite mediciones inclinadas sin pérdida de precisión.
- Capacidad de **1608 canales GNSS**.
- **Radio interno Rx**, para recepción de correcciones RTK.
- **Controlador de campo FC2**, para operación y visualización de datos.
- **Software de campo eField**, para levantamientos topográficos, replanteos y gestión de información geoespacial.
- **Bastón en fibra de carbono**, liviano y resistente, adecuado para trabajos prolongados en campo.

#### 4. Alcance y beneficios técnicos

La incorporación de estos equipos permite a la Administración Municipal:

- Realizar levantamientos topográficos con precisión centimétrica.
- Optimizar los tiempos de trabajo en campo y gabinete.
- Fortalecer los procesos de planificación territorial y control urbano.
- Mejorar la calidad técnica de los insumos cartográficos y geoespaciales.
- Apoyar proyectos de infraestructura, catastro, ordenamiento territorial y obras públicas.

La adquisición de los equipos GNSS RTK descritos constituye una inversión estratégica para la Administración Municipal, al dotarla de tecnología moderna y especializada que fortalece la gestión técnica del territorio, garantiza información confiable y contribuye al cumplimiento eficiente de las funciones institucionales.

Para constancia, se expide el presente informe técnico, el cual podrá ser utilizado como soporte administrativo, técnico y documental dentro de los procesos internos de la entidad.

  
**LUIS HERNANDO GARCIA RODRIGUEZ**  
 Técnico operativo Grado 1 Cod. 314

  
**ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA**  
 Secretaria de Planeación e Infraestructura



**CASA DEL TOPOGRAFO SAS**  
NIT 900681833 - 4

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764080172245 de 2024-09-24 a 2026-09-24  
autorizado del BTA5001 al BTA10000  
Dirección Cra 29 39B 48 P1  
6014572128  
BOGOTÁ, D.C. Bogotá COLOMBIA

**FACTURADO A:**

**MUNICIPIO DE LETICIA**  
NIT 899999302 - 9  
CL 10 10 47  
LETICIA - AMAZONAS - COLOMBIA  
alcaldia@leticia-amazonas.gov.co  
+575928064

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**

**NÚMERO:** BTA7060 **VENCIMIENTO:** 2025-12-29  
**MONEDA:** COP  
**FECHA DOCUMENTO:** 2025-12-29 10:57:31  
**FORMA DE PAGO:** Contado  
**MEDIO DE PAGO:** Crédito ACH  
**ORDEN DE COMPRA:** Orden de venta #COL1183

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	937123	94	Receptor GNSS RTK, configuración BASE con sensor IMU de 9 ejes libre de calibración, 1608 canales, radio interno Rx, base nivelante y extensor de 30 cms.	1	\$ 15,831,932.77	19	0	\$ 15,831,932.77	\$ 15,831,932.77
2	937101	94	Receptor GNSS RTK, configuración Rover con sensor IMU de 9 ejes libre de calibración, 1608 canales, radio interno Rx, controlador de campo FC2, Software de campo eFiled y bastón en fibra de carbono	1	\$ 13,720,504.20	19	0	\$ 13,720,504.20	\$ 13,720,504.20
3	911103	94	Tripode de Aluminio doble Seguro. EXTRA DURACION, Color Naranja, Cabeza plana Circular, Seguro de Tornillo y de palanca, Tres tornillos bajo la cabeza para ajustar la tension de las patas. Longitud cerrado: 103cms, Longitud Abierto: 166 cms. Diámetro de la cabeza: 167 mm. Peso: 4.8 Kgs. Material: Aluminio. Cadenas entre las patas para evitar el deslizamiento.	1	\$ 235,294.11	19	0	\$ 235,294.11	\$ 235,294.11
4	912114	94	Bastón de Extensión en Fibra de Carbono 2.2 metros., Recomendado para uso con Antenas GPS. Seguro de tornillo lateral fabricado con piezas metálicas, Pin de seguridad en tres niveles diferentes. Adaptador 5/8" para instalacion de antena GPS. Liviano y facil de transportar. Funda Suave de transporte. Longitud Máxima: 2.2 metros. secciones: 2. Color: Negro. Primera sección Fabricada con Fibra de Carbono. segunda sección elaborada en Aluminio.	1	\$ 333,613.45	19	0	\$ 333,613.45	\$ 333,613.45
5	9113160	94	Maletin de hombro todo en uno diseñado especialmenet para cargar sistema GNSS, con alta proteccion e impermeable, capacidad para dos receptores, controaldor, cargadores, y baterias	1	\$ 172,773.10	19	0	\$ 172,773.10	\$ 172,773.10
6	931106	94	Licencia con llave fisica USB para programa e-office con modulo GNSS - PPK activados	1	\$ 1,638,655.47	19	0	\$ 1,638,655.47	\$ 1,638,655.47

Cantidad de líneas: 6

**SUBTOTAL:** \$ 31,932,773.10  
**IVA:** \$ 6,067,226.90  
**INC:** \$ 0.00  
**DESCUENTO:** \$ 0.00  
**RETENCIÓN FUENTE:** \$ 798,319.33

**Notas de la factura**



Cuida el medio ambiente

CUFE: d958e4668377d41742a9f937ddb22f8c698d16809cfb9e72a86c5980808ebb2c4304c76a55aa794bc508dfa5a66636bb

Elaborado por:

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab



## CASA DEL TOPOGRAFO SAS

NIT 900681833 - 4

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764080172245 de 2024-09-24 a 2026-09-24  
autorizado del BTA5001 al BTA10000

Dirección Cra 29 39B 48 P1  
6014572128

BOGOTÁ, D.C. Bogotá COLOMBIA

### FACTURADO A:

#### MUNICIPIO DE LETICIA

NIT 899999302 - 9

CL 10 10 47

LETICIA - AMAZONAS - COLOMBIA

alcaldia@leticia-amazonas.gov.co

+575928064

### FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	BTA7060	VENCIMIENTO:	2025-12-29
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2025-12-29 10:57:31		
FORMA DE PAGO:	Contado		
MEDIO DE PAGO:	Crédito ACH		
ORDEN DE COMPRA:	Orden de venta #COL1183		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
<b>TOTAL A PAGAR</b>									<b>\$ 38,000,000.00</b>
<b>SON: TREINTA Y OCHO MILLONES PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS</b>									

### RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA: \$ 6,067,226.90



Cuida el medio ambiente

CUFE: d958e4668377d41742a9f937ddb22f8c698d16809cfb9e72a86c5980808ebb2c4304c76a55aa794bc508dfa5a66636bb

Elaborado por:

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab



ALCALDIA DE LETICIA  
NIT 899999302  
Alcaldía Municipal de Leticia  
**COMPROBANTE DE ENTRADA**

Fecha de Impresión: 7/01/2025  
Hora de Impresión: 4:23:47p.m.  
Página 1 de 2

Ciudad y Fecha: LETICIA 29-dic.-2025 Nro (Entrada): 109  
Concepto: ENC - ENTRADAS POR COMPRAS N° de Factura: BTA-7060  
Proveedor: CASA DEL TOPOGRAFO SAS NIT: 900681833  
Dirección: CR 29 39B #48P 1 Teléfono:  
Correo: facturacion@casadeltopografo.com Ciudad: LETICIA

CODIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
81112501001	LICENCIA CON LLAVE FISICA USB PARA UNO PROGRAMA E-OFFICE CON MODULO GNSS - PPK ACTIVADOS	UNIDAD	1	1.638.655,47	1.638.655,47
53121603002	MALETÍN DE HOMBRO TODO EN UNODISEÑADO ESPECIALMENTE PARA CARGAR SISTEMA GNSS, CON ALTA PROTECCIÓN E IMPERMEABLE, CAPACIDAD PARA DOS RECEPTORES, CONTROLADOR, CARGADORES, Y BATERIAS	UNIDAD	1	172.773,10	172.773,10
49161707001	BASTÓN DE EXTENSIÓN EN FIBRA DE CARBONO 2.2 METROS., RECOMENDADO PARA USO CON ANTENAS GPS. SEGURO DE TORNILLO LATERAL FABRICADO CON PIEZAS METÁLICAS. PIN DE SEGURIDAD EN TRES NIVELES DIFERENTES. ADAPTADOR S8 PARA INSTALACION DE ANTENA GPS. LIVIANO	UNIDAD	1	333.613,45	333.613,45
58101536001	TRÍPODE DE ALUMINIO DOBLE SEGURO. EXTRA DURACION. COLOR NARANJA, CABEZA PLANA CIRCULAR. SEGURO DE TORNILLO Y DE PALANCA, TRES TORNILLOS BAJO LA CABEZA PARA AJUSTAR LA TENSION DE LAS PATAS. LONGITUD CERRADA: 103CMS, LONGITUD ABIERTO: 166 CMS. DIAMETRO	UNIDAD	1	235.294,11	235.294,11
52161523002	RECEPTOR GNSS RTK, CONFIGURACION ROVER CON SENSOR IMU DE 9 EJES LIBRE DE CALIBRACION, 1808 CANALES, RADIO INTERNO RX, CONTROLADOR DE CAMPO FC2, SOFTWARE DE CAMPO EFILED Y BASTÓN EN FIBRA DE CARBONO	UNIDAD	1	13.720.504,20	13.720.504,20
52161523001	RECEPTOR GNSS RTK, CONFIGURACION BASE CON SENSOR IMU DE 9 EJES LIBRE DE CALIBRACION, 1808 CANALES, RADIO INTERNO RX, BASE NIVELANTE Y EXTENSOR DE 30 CM	UNIDAD	1	15.831.932,77	15.831.932,77



ALCALDIA DE LETICIA  
NIT 800999302  
Alcaldía Municipal de Leticia  
**COMPROBANTE DE ENTRADA**

Fecha de Impresión: 7/01/2026  
Hora de Impresión: 4:23:47p.m.  
Página 2 de 2

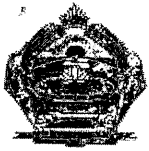
Ciudad y Fecha: LETICIA 29-dic.-2025 Nro (Entrada): 109  
Concepto: ENC - ENTRADAS POR COMPRAS N° de Factura: BTA-7060  
Proveedor: CASA DEL TOPOGRAFO SAS NIT: 900681833  
Dirección: CR 29 39B #48P 1 Teléfono:  
Correo: facturacion@casadeltopografo.com Ciudad: LETICIA

CODIGO	DESCRIPCION	U/M	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SON: TREINTA Y OCHO MILLONES PESOS					38 000 000,00

Observaciones: CONTRATO No. 955 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPRA DE ACCESORIOS Y EQUIPO TOPOGRÁFICO, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES POR LA SECRETARÍA DE PLANERACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

EDINSON BENE MALAFALLA DA SILVA  
TECNICO ADMINISTRATIVO - GRADO 001

CASA DEL TOPOGRAFO SAS  
PROVEEDOR



ALCALDIA DE LETICIA  
NIT 899.999.302  
COMPROBANTE DE SALIDA

Fecha de impresión: 31/12/2025

Hora de impresión: 12:00:05p.m.

Página 1 de 1

<b>DEPENDENCIA</b>		<b>CENTRO DE COSTOS</b>		<b>VALE DE SALIDA ALMACEN N°</b>	
SECRETARIA DE PLANEACION				143	
<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>		<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>		<b>FECHA DE ENTREGA</b>	<b>DIA MES AÑO</b>
ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA		24331944			29/12/2025
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>U/M</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>

81112501001	LICENCIA CON LLAVE FÍSICA USB PARA UND PROGRAMA E-OFFICE CON MODULO GNSS - PPK ACTIVADOS	UNIDAD	1	1.638.655,47	1.638.655,47
-------------	--	--------	---	--------------	--------------

53121603002	MALETÍN DE HOMBRO TODO EN UNODISEÑADO	UNIDAD	1	172.773,10	172.773,10
-------------	---------------------------------------	--------	---	------------	------------

49161707001	ESPECIALMENTE PARA CARGAR SISTEMA GNSS, CON ALTA PROTECCIÓN E IMPERMEABLE, CAPACIDAD PARA DOS RECEPTORES, CONTROLADOR, CARGADORES, Y BATERÍAS	UNIDAD	1	333.613,45	333.613,45
-------------	---	--------	---	------------	------------

56101536001	BASTÓN DE EXTENSIÓN EN FIBRA DE CARBONO 2.2 METROS., RECOMENDADO PARA USO CON ANTENAS GPS. SEGURO DE TORNILLO LATERAL FABRICADO CON PIEZAS METÁLICAS, PIN DE SEGURIDAD EN TRES NIVELES DIFERENTES. ADAPTADOR 5/8" PARA INSTALACION DE ANTENA GPS. LIVIANO	UNIDAD	1	235.294,11	235.294,11
-------------	---	--------	---	------------	------------

56101536001	TRÍPODE DE ALUMINIO DOBLE SEGURO. EXTRA DURACION, COLOR NARANJA, CABEZA PLANA CIRCULAR, SEGURO DE TORNILLO Y DE PALANCA, TRES TORNILLOS BAJO LA CABEZA PARA AJUSTAR LA TENSIÓN DE LAS PATAS. LONGITUD CERRADA: 103CMS, LONGITUD ABIERTO: 166 CMS. DIÁME	UNIDAD	1	235.294,11	235.294,11
-------------	---	--------	---	------------	------------

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON TRECE PESOS M/CTE

2.380.336,13

OBSERVACIONES: SE REALIZA LA ENTREGA CONTRATO No. 955 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPRA DE ACCESORIOS Y EQUIPO TOPORÁFICO, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES POR LA SECRETARÍA DE PLANERACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

EDINSON RENE MALAFALLA DA SILVA

ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA

TECNICO ADMINISTRATIVO - GRADO 001

DEP.

SECRETARIA DE PLANEACION

ENTREGA

RECIBE



ALCALDIA DE LETICIA  
NIT 899.999.302  
COMPROBANTE DE SALIDA

Fecha de impresión: 13/01/2026

Hora de impresión: 11:40:54a.m.

Página 1 de 1

DEPENDENCIA		CENTRO DE COSTOS		VALE DE SALIDA ALMACEN N°	
SECRETARIA DE PLANEACION				144	
NOMBRE Y APELLIDO		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		FECHA DE ENTREGA	DIA MES AÑO
ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA		24331944			29/12/2025
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

52161523002	RECEPTOR GNSS RTK, CONFIGURACIÓN ROVER CON SENSOR IMU DE 9 EJES LIBRE DE CALIBRACIÓN, 1608 CANALES, RADIO INTERNO RX, CONTROLADOR DE CAMPO FC2, SOFTWARE DE CAMPO EFILED Y BASTÓN EN FIBRA DE CARBONO	UNIDAD	1	13.720.504,20	13.720.504,20
52161523001	RECEPTOR GNSS RTK, CONFIGURACIÓN BASE CON SENSOR IMU DE 9 EJES LIBRE DE CALIBRACIÓN, 1608 CANALES, RADIO INTERNO RX, BASE NIVELANTE Y EXTENSOR DE 30 CMS.	UNIDAD	1	15.831.932,77	15.831.932,77

SON: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE	29.552.436,97
---	---------------

OBSERVACIONES: SE REALIZA LA ENTREGA SEGÚN CONTRATO No. 955 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPRA DE ACCESORIOS Y EQUIPO TOPORÁFICO, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES POR LA SECRETARÍA DE PLANERACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

 EDINSON RENE MALAFALLA DA SILVA	 ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA
TECNICO ADMINISTRATIVO - GRADO 001	DEP. SECRETARIA DE PLANEACION

ENTREGA

RECIBE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

3088844F674E2100

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA BEATRIZ ROA GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52733189 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 150603-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

**EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO**

Dado en BOGOTÁ a los 7 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**




ANEXO 1  
RESOLUCIÓN 179  
DE 2010  
REGLAMENTO DE LA LEY 43 DE 1990  
UNIVERSIDAD DE LA PAZ DE COLOMBIA

161884

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central  
de Contadores.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO  
52733100

APELLIDOS  
ROA GOMEZ

NOMBRES  
ANGELA BEATRIZ

*Angela Roa G*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO  
29-ABR-1983

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ ESTATURA

G.S. RH

F SEXO

SEXO

30-MAY-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Angela Roa G*  
REGISTRADOR NACIONAL  
TAM 5000E EDCOBRN



P-1500104-42084292-F-0652733189-20011004 041420127AA 01 111836130



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



Formulario de datos generales de la planilla, incluyendo: Datos de identificación, Datos generales del aportante, Datos generales de la planilla, Datos de cotización, Datos de pago, y Datos de liquidación.

Tabla principal de liquidación de aportes con 15 columnas: No. Identificación, Nombre, Tipo de cotización, Salario, Tipo de cotización, Salario, Tipo de cotización, Salario, Tipo de cotización, Salario, Tipo de cotización, Salario, Tipo de cotización, Salario, Tipo de cotización, Salario. Incluye sub-títulos para Novedades, Seguridad Social, Salud, y Parafiscales.

TOTAL PAGADO: \$ 13.706.600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**  
 NIT: 908544533  
 DEPARTAMENTO: BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL  
 DISTRITO: BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL  
 CLASE APORTANTE: 01-EMPLEADOR PRIVADA  
 ACTIVIDAD ECONOMICA: SERVICIOS DE TIEN  
 UNICO APORTANTE: UNICO  
 REFORMA TRIBUTARIA: SI

**DATOS GENERALES DE LA PLANILLA**  
 NÚMERO PLANILLA: 7087860077  
 TIPO DE PLANILLA: 2025 PERIODO COTIZACIÓN SALUD  
 MES: noviembre AÑO: 2025  
 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2025/10/05  
 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2025/10/05

**DATOS GENERALES DEL EMPLEADOR**  
 NOMBRE: CASA DEL TOPOGRÁFICO SAS  
 DIRECCIÓN: BLANQUEO DE 300 COTIZANTES  
 FECHA PAGO: (salvaremind)

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**  
 NOMBRE: E-EMPLEADOS  
 DIRECCIÓN: 2025  
 MES: diciembre AÑO: 2025  
 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2025/10/05  
 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2025/10/05

CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD			
			EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
23701	PROTECCION		2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400
23701	PROTECCION		1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000
23701	PROTECCION		8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100
23701	PROTECCION		2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700
<b>SUB-TOTALES:</b>																						

CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD			
			EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
23701	PROTECCION		2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400
23701	PROTECCION		1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000
23701	PROTECCION		8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100
23701	PROTECCION		2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700
<b>SUB-TOTALES:</b>																						

CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD			
			EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
23701	PROTECCION		2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400
23701	PROTECCION		1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000
23701	PROTECCION		8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100
23701	PROTECCION		2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700
<b>SUB-TOTALES:</b>																						

CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A SALUD			
			EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
23701	PROTECCION		2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400	2	\$ 1,435,400
23701	PROTECCION		1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000	1	\$ 318,000
23701	PROTECCION		8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100	8	\$ 6,079,100
23701	PROTECCION		2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700	2	\$ 7,087,700
<b>SUB-TOTALES:</b>																						

N° IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO DE COTIZANTE	SALARIO BASE	TIPO DE SALARIO	INDICADOR	PENSION		SALUD		SEGURIDAD SOCIAL		PARAFISCALES		VALOR PAGADO
						EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE	
1	2001118441	REPERO	\$ 2,328,488	FIJO	Normal	\$ 670,400	\$ 670,400	\$ 167,600	\$ 167,600	\$ 167,600	\$ 167,600	\$ 43,800	\$ 43,800	\$ 2,686,000
2	2001118441	REPERO	\$ 1,422,000	FIJO	Normal	\$ 264,300	\$ 264,300	\$ 108,100	\$ 108,100	\$ 108,100	\$ 108,100	\$ 17,300	\$ 17,300	\$ 1,924,000
3	2001118441	REPERO	\$ 1,425,500	FIJO	Normal	\$ 7,600	\$ 7,600	\$ 1,900	\$ 1,900	\$ 1,900	\$ 1,900	\$ 1,900	\$ 1,900	\$ 1,924,000
4	2001118441	REPERO	\$ 1,980,000	FIJO	Normal	\$ 405,100	\$ 405,100	\$ 101,300	\$ 101,300	\$ 101,300	\$ 101,300	\$ 25,500	\$ 25,500	\$ 2,186,000
5	2001118441	REPERO	\$ 1,860,000	FIJO	Normal	\$ 361,000	\$ 361,000	\$ 90,300	\$ 90,300	\$ 90,300	\$ 90,300	\$ 22,500	\$ 22,500	\$ 2,186,000



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE:**  
 NIT: 90081833  
 CASA DEL TOPOGRÁFICO OTROS  
 BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL  
 BARRIOS DE 300 COTIZANTES  
 CARRANZA (subarrendat.)  
 Comenzó el por mes de enero de 2015

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE:**  
 NIT: 90081833  
 CASA DEL TOPOGRÁFICO OTROS  
 BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL  
 BARRIOS DE 300 COTIZANTES  
 CARRANZA (subarrendat.)  
 Comenzó el por mes de enero de 2015

**DATOS GENERALES DE LA PLANILLA:**  
 NÚMERO PLANILLA: 7997888077  
 TIPO DE PLANILLA: noviembre AÑO 2025  
 PERIODO COTIZACIÓN: 2025/11/01 - 2025/11/30  
 MES: noviembre AÑO 2025  
 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2025/11/01

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE:**  
 NIT: 90081833  
 CASA DEL TOPOGRÁFICO OTROS  
 BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL  
 BARRIOS DE 300 COTIZANTES  
 CARRANZA (subarrendat.)  
 Comenzó el por mes de enero de 2015

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
			APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS	APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS	APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS	APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS
230201	PROTECCION		2	\$ 33.000	2	\$ 33.000	2	\$ 33.000	2	\$ 33.000
230201	COLCONDOS		1	\$ 318.800	1	\$ 318.800	1	\$ 318.800	1	\$ 318.800
230201	FORVENIR		8	\$ 1.078.100	8	\$ 1.078.100	8	\$ 1.078.100	8	\$ 1.078.100
230201	CONPENSACIONES		2	\$ 709.700	2	\$ 709.700	2	\$ 709.700	2	\$ 709.700
<b>SUB-TOTALES:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 1.169.600</b>	<b>13</b>	<b>\$ 1,169,600</b>	<b>13</b>	<b>\$ 1,169,600</b>	<b>13</b>	<b>\$ 1,169,600</b>

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
			APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS	APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS	APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS	APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS
EF5008	COMPENSAR		2	\$ 255.000	2	\$ 255.000	2	\$ 255.000	2	\$ 255.000
EF5017	FAMISANAR		2	\$ 456.000	2	\$ 456.000	2	\$ 456.000	2	\$ 456.000
EF5027	NUOVA EPS		2	\$ 147.200	2	\$ 147.200	2	\$ 147.200	2	\$ 147.200
EF5028	SANTA SALUD EPS		5	\$ 809.000	5	\$ 809.000	5	\$ 809.000	5	\$ 809.000
EF5010	LA SUBARRECANAL DE SERVICIOS DE SALUD		1	\$ 134.000	1	\$ 134.000	1	\$ 134.000	1	\$ 134.000
<b>SUB-TOTALES:</b>			<b>12</b>	<b>\$ 1,801,200</b>	<b>12</b>	<b>\$ 1,801,200</b>	<b>12</b>	<b>\$ 1,801,200</b>	<b>12</b>	<b>\$ 1,801,200</b>

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
			APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS	APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS	APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS	APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S A		14	\$ 991.000	14	\$ 991.000	14	\$ 991.000	14	\$ 991.000
<b>SUB-TOTALES:</b>			<b>14</b>	<b>\$ 991,000</b>	<b>14</b>	<b>\$ 991,000</b>	<b>14</b>	<b>\$ 991,000</b>	<b>14</b>	<b>\$ 991,000</b>

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTES A PENSIÓN		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	
			APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS	APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS	APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS	APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS
CC5042	ANTIOQUIA		1	\$ 299.000	1	\$ 299.000	1	\$ 299.000	1	\$ 299.000
CC5022	COLOMBIANO		13	\$ 1.294.000	13	\$ 1.294.000	13	\$ 1.294.000	13	\$ 1.294.000
<b>SUB-TOTALES:</b>			<b>14</b>	<b>\$ 1,593,000</b>	<b>14</b>	<b>\$ 1,593,000</b>	<b>14</b>	<b>\$ 1,593,000</b>	<b>14</b>	<b>\$ 1,593,000</b>

N° IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO DE COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	INDICACION ESPECIAL	PENSIÓN		SALUD		SEGURIDAD SOCIAL		PROFESIONALES	
						APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS	APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS	APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS	APORTE EMPLEADOR	APORTE VOLUNTARIOS
10011841	AMARILLO STEVEN	PERIODO	\$ 2.528.400	FIJO	Normal	\$ 670.400	\$ 0	\$ 167.800	\$ 0	\$ 167.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10025430	AMARILLO ANA MARIA	PERIODO	\$ 1.420.500	FIJO	Normal	\$ 284.300	\$ 0	\$ 88.100	\$ 0	\$ 88.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10025430	AMARILLO ANA MARIA	PERIODO	\$ 1.420.500	FIJO	Normal	\$ 284.300	\$ 0	\$ 88.100	\$ 0	\$ 88.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0
10025430	AMARILLO ANA MARIA	PERIODO	\$ 1.420.500	FIJO	Normal	\$ 284.300	\$ 0	\$ 88.100	\$ 0	\$ 88.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0
101244979	AMARILLO ANA MARIA	PERIODO	\$ 1.960.000	FIJO	Normal	\$ 408.000	\$ 0	\$ 101.300	\$ 0	\$ 101.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0
101244979	AMARILLO ANA MARIA	PERIODO	\$ 1.960.000	FIJO	Normal	\$ 408.000	\$ 0	\$ 101.300	\$ 0	\$ 101.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0
101244979	AMARILLO ANA MARIA	PERIODO	\$ 1.960.000	FIJO	Normal	\$ 408.000	\$ 0	\$ 101.300	\$ 0	\$ 101.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0
101244979	AMARILLO ANA MARIA	PERIODO	\$ 1.960.000	FIJO	Normal	\$ 408.000	\$ 0	\$ 101.300	\$ 0	\$ 101.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0
101244979	AMARILLO ANA MARIA	PERIODO	\$ 1.960.000	FIJO	Normal	\$ 408.000	\$ 0	\$ 101.300	\$ 0	\$ 101.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SUB-TOTALES:</b>						<b>\$ 2.528.400</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.007.600</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.007,600</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003  
PERSONA JURÍDICA**

Yo, ANGELA BEATRIZ ROA GOMEZ , identificado con cedula de ciudadanía numero 52.733.189 y con Tarjeta Profesional No. 150603-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CASA DEL TOPOGRAFO SAS** identificado con Nit 900681833-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**Nota:** Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá, a los (26) veinte seis días del mes de diciembre de 2025.

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA ANGELA BEATRIZ ROA GOMEZ

CC 52733189

TP 150603-T

REVISORA FISCAL

CASA DEL TOPOGRAFO SAS NIT 900681833-4



CASA DEL  
**TOPOGRAFO**

Hi-Target

EFI

dji

Leica

FJDynamics

**DISTRIBUIDOR AUTORIZADO**

Bogotá, diciembre 29 de 2025

Señores:

**MUNICIPIO DE LETICIA**

**REFERENCIA: INFORME DE EJECUCIÓN CON EVIDENCIA FOTOGRAFICA**

Se genera el registro fotográfico conforme a lo solicitado, en el cual se evidencia la entrega de los equipos y artículos, de acuerdo con la **Aceptación de la Oferta N.º 955 de 2025**, cuyo objeto es la **compra de accesorios y equipo topográfico**, como apoyo a las actividades adelantadas por la **Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Leticia**.



**Firma Representante Legal del oferente**

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma Representante Legal del Proponente

Nombre: Yelson Mauricio Lopez Montes

Cargo: Gerente general

Documento de Identidad: 80.004.920

Correo Electrónico: [ylopez@casadeltopografo.com](mailto:ylopez@casadeltopografo.com)

[WWW.CASADELTOPOGRAFO.COM](http://WWW.CASADELTOPOGRAFO.COM)

Bogotá D.C.  
Carrera 29 No. 39B-48 Barrio La Soledad Bogotá  
[contactenoscolombia@casadeltopografo.com](mailto:contactenoscolombia@casadeltopografo.com)

+57 (1) 467 2128 +57 322 947 1069

Medellín  
Dirección: Carrera 80 N 39 159 Of 309. Centro Ejecutivo Nutibara  
[dgomez@casadeltopografo.com](mailto:dgomez@casadeltopografo.com)

+57 (4) 205-9673 +57 322 947 1069



ALCALDIA DE LETICIA  
NIT: 899999302-9

**ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NÚMERO 955 DE 2025.**

**OBJETO: COMPRA DE ACCESORIOS Y EQUIPO TOPOGRÁFICO, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.**

**Señor: CASA DEL TOPOGRAFO SAS. / RL. YEISON MAURICIO LOPEZ MONTES.**  
**Ciudad: Leticia**

**Referencia: aceptación de oferta invitación: MC-103-2025.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía. Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

El proponente, **CASA DEL TOPOGRAFO SAS. / RL. YEISON MAURICIO LOPEZ MONTES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.004.920, presentó oferta el día 10/12/2025 08:08 PM, quien cumplió con lo solicitado por la administración, por lo que la **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA**, acepta de manera incondicional su oferta presentada para la invitación publica MC-103-2025 cuyo objeto consiste en: **COMPRA DE ACCESORIOS Y EQUIPO TOPOGRÁFICO, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.**

**PRESUPUESTO OFICIAL DE CONFORMIDAD A ESTUDIO DE MERCADO ES: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$38.000.000)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2288 del 14 de octubre de 2025.

**1- VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$38.000.000).**

**2- PLAZO DE EJECUCIÓN:** Plazo de ejecución del contrato será de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, Dicho término será contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la póliza y la suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada entre el Supervisor y el Contratista máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato.

**3- FORMA DE PAGO:**

**EL MUNICIPIO DE LETICIA** pagará al contratista el valor del contrato, al 100% de ejecución, previa presentación de la respectiva factura, acompañada del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo.

Elaboró: Jorge Fernando Moreno B.	Revisó: Cristian Camilo Aldana Salazar	Aprobó: Alcalde
Ruta: MIS DOCUMENTOS/2025/ACEPTACIÓN PROPUESTA		



ALCALDÍA DE LETICIA  
NIT: 899999302-9

El pago será realizado por medio de la Tesorería Municipal de Leticia, a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista favorecido con la adjudicación señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley. Los pagos están supeditados al PAC del Municipio.

EL MUNICIPIO DE LETICIA no reconocerá, reajuste alguno realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

EL MUNICIPIO DE LETICIA, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Los pagos se efectuarán al CONTRATISTA dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC en la Secretaría de Financiera, siempre y cuando la documentación presentada haya sido aprobada por el área encargada del trámite de pago, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, previo visto bueno del supervisor y certificación del pago de la seguridad social.

#### 4- CONTRATISTA

##### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

- Las mencionadas dentro del estudio previo.

##### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Las mencionadas dentro del estudio previo.

#### 5- LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir, a Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, (...) en la contratación pública la exigencia de las garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria como exigencia por parte de la entidad municipal.

#### 6- MULTAS

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, la entidad le impondrá multas sucesivas mediante resolución motivada y previo agotamiento al debido proceso que garantice los derechos de audiencia y defensa para el contratista, conforme lo establece el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

#### 7- PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA este pagara a titulo de sanción a la entidad ALCALDÍA DE LETICIA, la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

Elaboró: Jorge Fernando Morenc. Fi.	Revisó: Cristian Camilo Aldana Salazar	Aprobó: Alcalde
Ruta: MIS DOCUMENTOS/2025/ACEPTACIÓN PROPL ESTA		

Dirección: Calle 10 # 10-47  
Código Postal: 910001

Página Web [www.leticia-amazonas.gov.co](http://www.leticia-amazonas.gov.co)

Correo electrónico: [alcaldia@leticia-amazonas.gov.co](mailto:alcaldia@leticia-amazonas.gov.co)



ALCALDIA DE LETICIA  
NIT: 899999302-9

## 8- INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a la entidad por los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan o provengan de terceros en cualquier circunstancia, así como por el uso de patentes, diseños, invenciones o derechos de autor que sean utilizados para la ejecución del contrato y que sean de propiedad de terceros. Se considerarán hechos imputables al contratista las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de estos que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la ENTIDAD, y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme a lo pactado en este contrato, este será notificado, obligándose a mantener indemne a la ENTIDAD y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que generen.

## 9- NORMAS APLICABLES Y DE RESPONSABILIDAD:

La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación.

Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales y penales señalados por la Ley.

## 10- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente contrato está amparado por el C.D.P No. 2288 del 14 de octubre de 2025

## 11- SUPERVISIÓN:

Para la correcta ejecución de la misma se le informa que para todos los efectos legales el supervisor del contrato es la **SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA O POR EL FUNCIONARIO QUE PARA EL EFECTO DESIGNE.**

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el **CONTRATO CELEBRADO**, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

**NOTA: LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO OBJETO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, OBLIGACIONES DE LA ALCALDIA DE LETICIA, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS POR LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.**

Elaboró: Jorge Fernando Moreno B.	Revisó: Cristian Camilo Aldana Salazar	Aprobó: Alcalde
Ruta: MIS DOCUMENTOS/2025/ACEPTACIÓN PROPUESTA		

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141216829980



(415)7707212489984(8020) 000014121682998 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 8 1 8 3 3 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación  
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio  
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres  
 35. Razón social CASA DEL TOPOGRAFO S A S  
 36. Nombre comercial 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1  
 41. Dirección principal CR 29 39 B 48 P 1  
 42. Correo electrónico facturacion@casadeltopografo.com  
 43. Código postal 44. Teléfono 1 6 0 1 4 5 7 2 1 2 8 45. Teléfono 2 3 1 3 8 9 2 5 2 1 9

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
4 7 7 4	2 0 1 3 1 1 2 0	4 3 9 0	2 0 1 3 1 1 2 0	4 7 4 1	9 5 1 1		2

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9  
 05- Impo. renta y compl. régimen ordinario  52- Facturador electrónico   
 07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales  
 09- Retención en la fuente en el impuesto 59- Autorretención especial renta   
 10- Obligado aduanero  
 14- Informante de exogena  
 42- Obligado a llevar contabilidad  
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

**Usuarios aduaneros**

**Exportadores**

Usuarios aduaneros										Exportadores											
54. Código										55. Forma		56. Tipo		Servicio		1		2		3	
2	2	3								3		1		57. Modo							
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20					58. CPC							

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0  
 La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
 Firma del solicitante: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:  
 984. Nombre LOPEZ MONTES YEISON MAURICIO  
 985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216829980



(415)7707212489984(8020) 000014121682998 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 8 1 8 3 3   4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		5	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 3, 1 1, 2 0	2 0 1 6, 1 2, 2 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 3, 1 1, 2 1	2 0 1 6, 1 2, 3 0	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 3 8 9 1 8 4	2 3 8 9 1 8 4	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 3, 1 1, 2 0		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
--	-----------	---

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216829980



(415)7707212489984(8020) 000014121682998 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 8 1 8 3 3	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Representación**

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8   2 0 1 6   0 7   1 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 0 0 0 4 9 2 0	102. DV 
104. Primer apellido LOPEZ	105. Segundo apellido MONTES	106. Primer nombre YEISON
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		107. Otros nombres MAURICIO
109. DV 	110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9   2 0 2 4   0 7   2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 2 6 3 0 3 3 7 0	102. DV 
104. Primer apellido BURGOS	105. Segundo apellido PAEZ	106. Primer nombre DEIVYTH
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		107. Otros nombres ALEJANDRO
109. DV 	110. Razón social representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		107. Otros nombres
109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		107. Otros nombres
109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		107. Otros nombres
109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216829980



(415)7707212489984(8020) 000014121682998 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 8 1 8 3 3	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 2 7 3 3 1 8 9	126. DV 8	127. Número de tarjeta profesional 1 5 0 6 0 3 T
	128. Primer apellido ROA	129. Segundo apellido GOMEZ	130. Primer nombre ANGELA	131. Otros nombres BEATRIZ
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 6 0 1			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 7 9 5 0 2 6 6 3	138. DV 5	139. Número de tarjeta profesional 1 6 3 1 7 0 T
	140. Primer apellido CONTRERAS	141. Segundo apellido ERAZO	142. Primer nombre JULIO	143. Otros nombres ALEXANDER
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 6 0 1			

Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 8 0 8 3 3 1 9 8	150. DV 5	151. Número de tarjeta profesional 2 3 7 9 2 6 T
	152. Primer apellido TORRES	153. Segundo apellido VARGAS	154. Primer nombre GABRIEL	155. Otros nombres FELIPE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 1 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216829980



(415)7707212489984(8020) 000014121682998 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 8 1 8 3 3	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 7 7 4
162. Nombre del establecimiento CASA DEL TOPOGRAFO S A S	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 29 39 B 48 P 1	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 3 8 9 1 8 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 1 1 2 1
168. Teléfono 6 0 1 4 5 7 5 1 2 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 7 7 4
162. Nombre del establecimiento CASA DEL TOPOGRAFO S A S	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección CR 7 18 21 OF 304	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 1 4 4 7 3 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 7 2 6
168. Teléfono 3 2 2 9 4 7 1 0 6 9	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 4 2 6
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos esp 4 7 7 4
162. Nombre del establecimiento: CASA DEL TOPOGRAFO S A S	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 80 39 159 OF 611	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 7 1 6 2 9 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 2 1 2
168. Teléfono 3 2 2 9 4 7 1 0 6 9	169. Fecha de cierre



ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS  
NIT: 899999302-9

**FORMATO DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR**

Código: OAJ-001

Versión: 3.0-2010

Formato F-07

**ÁREA O DEPENDENCIA NOTIFICADORA**

**OFICINA ASESORA JURÍDICA**

En Leticia – Amazonas, a los

DÍA

MES

AÑO

23/12/2025

Me permito comunicar a

**ÁREA O DEPENDENCIA**

**SUPERVISOR**

SECRETARIA DE PLANEACION E  
INFRAESTRUCTURA

**ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA**

La supervisión del Contrato No.

955

de

2025

Se adjunta link del contrato electrónico

Link contrato

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9243833&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

**CONTRATISTA**

**CASA DEL TOPOGRAFO SAS**

**C.C. y/o  
NIT.**

**900681833**

Pongo en conocimiento las obligaciones como supervisor que se encuentra contemplado en el contrato y documentos previos. Así como también en el ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN de la Ley 1474 de 2011: ARTÍCULO 83. **"SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL.** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad Estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad Estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

**ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES.** "La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente".

Asimismo, la **RESOLUCIÓN 0558 del 2021, "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTEVENTORIA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA"** donde se establece los principios, buenas prácticas y obligaciones del supervisor.

Del mismo modo, se advierte que el Supervisor solo podrá suscribir el acta de inicio; siempre y cuando se materialicen los requisitos de ejecución contractual, es decir, expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de Pólizas de Garantías (en los casos que aplique).

Cabe recordarle que los informes periódicos y todas sus actuaciones se deben publicar en la Plataforma del SECOP II o la que haga sus veces.

La notificación se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 57, 58, 59, 62, 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que contra la delegación de supervisor no procede recurso alguno.

Notificador(a):

Cargo:

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003  
PERSONA JURÍDICA**

Yo, ANGELA BEATRIZ ROA GOMEZ , identificado con cedula de ciudadanía numero 52.733.189 y con Tarjeta Profesional No. 150603-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CASA DEL TOPOGRAFO SAS** identificado con Nit 900681833-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**Nota:** Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá, a los (26) veinte seis días del mes de diciembre de 2025.

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA ANGELA BEATRIZ ROA GOMEZ

CC 52733189

TP 150603-T

REVISORA FISCAL

CASA DEL TOPOGRAFO SAS NIT 900681833-4



ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS  
NIT: 899999302-9

**MANUAL DE INTERVENTORÍA  
FORMATO INICIACIÓN CONTRATO**

Código: M-OAJ-02

Versión: 1.0-2007

Dependencia o Área: Oficina Asesora Jurídica

SECRETARÍA: PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

DEPENDENCIA O ÁREA: SECRETARIA DE PLANEACION

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	29	12	2025	955	23	12	2025

**TIPO DE OBRA**

CONSTRUCCIÓN	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN	LOCALIZACIÓN

OBJETO: COMPRA DE ACCESORIOS Y EQUIPO TOPOGRÁFICO, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LETICIA

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	\$ 38.000.000	La ALCALDIA DE LETICIA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en un único pago por el 100% del valor.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
23	12	2025	30	12	2025	YEISON MAURICIO LOPEZ MONTES

VALOR ANTICIPO	SUPERVISOR
\$0.00	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

se firma en leticia, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron el supervisor y el Representante legal CASA DEL TOPOGRAFO SAS. con el fin de iniciar el convenio anteriormente citado. Se deja constancia que el Supervisor revisó, aprobó y verificó documentos que forman parte del convenio interadministrativo.

Con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz a los	FECHA		
	DÍA	MES	AÑO
	29	12	2025

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE SUPERVISOR
YEISON MAURICIO LOPEZ MONTES Representante Legal Casa del Topógrafo	ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA Secretaria de Planeación e Infraestructura
Original: Oficina Asesora Jurídica	

## Información general


### Identificación del contrato

<b>ID del contrato en SECOP</b>	CO1.PCCNTR.8727431
<b>Versión del contrato</b>	1
<b>Estado de contrato</b>	Firmado
<b>Fecha de generación del estado</b>	17 horas de tiempo transcurrido (22/12/2025 11:33:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Número del contrato</b>	955-2025 *
<b>Objeto del contrato</b>	COMPRA DE ACCESORIOS Y EQUIPO TOPOGRÁFICO, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LETICIA
<b>Tipo de Contrato</b>	Consultoría
<b>¿Asociado a otro contrato?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<b>Duración del contrato</b>	7 Días
<b>Fecha de inicio de contrato</b>	-
<b>Fecha de terminación del contrato</b>	6 días para terminar (30/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<b>Tiempo adiciones en días</b>	0 días
<b>Liquidación</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
<b>Obligaciones Ambientales</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
<b>Obligaciones pos consumo</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
<b>Reversión</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

### Información de la Entidad Estatal contratante

 **ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA** 0 Recomendación (es)  
COLOMBIA, Leticia  
☆☆☆☆☆

### Información del Proveedor contratista

 **CASA DEL TOPOGRAFO SAS**  
COLOMBIA, Bogotá  
Número de documento 900681833

### Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CASA DEL TOPOGRAFO SAS	BANCO DAVIVIENDA	Corriente	477869996660

### Aprobación del contrato

#### Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Yeison Mauricio Lopez Montes Fecha de aprobación: 23/12/2025 1:52:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

#### Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: EL QUIN JADRIAN UNI HEREDIA Fecha de aprobación: 23/12/2025 4:44:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

**Contrato Firmado:**

**Contrato en ejecución:**

### Información del contrato

<b>Tipo de proceso</b>	Mínima cuantía
<b>Unidad de contratación</b>	Oficina Asesora Jurídica Alcaldía de Leticia
<b>Proceso de Contratación</b>	MC-103-2025
<b>Título de la oferta</b>	SUMINISTRO DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS ALCALDIA LETICIA
<b>Cuantía del contrato</b>	38.000.000 COP

## Condiciones

### Documentos Tipo

**Documentos Tipo** No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

### Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por

Sí  No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí  No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado  Sí  No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?  Sí  No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?  Sí  No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8727431  
Proveedor CASA DEL TOPOGRAFO SAS  
Creado por  
Agregado en -  
Comentario

Anexos del contrato

Descripción

Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones calle 10 # 10- 47

Ubicación CO-AMA-91001 - Leticia

País COLOMBIA

Departamento Amazonas

Municipio Leticia

Dirección calle 10 # 10- 47

Código postal 9001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID

Dirección

Ubicación

1

calle 10 # 10- 47

COLOMBIA - Amazonas - Leticia

## Bienes y servicios

1 CO1.POCNTR.8727431

1.1 Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal									
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							38.000.000,00		38.000.000,00
1	53121700	COMPRA DE ACCESORIOS Y EQUIPO TOPOGRÁFICO, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	1,00	UN	38.000.000,00	38.000.000,00	38.000.000,00		38.000.000,00

2 CO1.POCNTR.8727431

2.1 Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal									
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							38.000.000,00		38.000.000,00
1	53121700	COMPRA DE ACCESORIOS Y EQUIPO TOPOGRÁFICO, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	1,00	UN	38.000.000,00	38.000.000,00	38.000.000,00		38.000.000,00

## Documentos del Proveedor

### Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

### Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

## Documentos del contrato

### Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACION MC-103-2025.pdf	ACEPTACION MC-103-2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1121201073	<a href="#">Guardar y notificar</a>
Supervisor	Angela Andrea González Villa	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	24331944	<a href="#">Guardar y notificar</a>

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	WILLIAM ABEL PENAGOS SINISTERRA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	15889980	<a href="#">Guardar y notificar</a>
--------------------	---------------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	-------------------------------------

Histórico de asignaciones

[Agregar usuario](#)

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA	47 minutos de tiempo transcurrido (23/12/2025 4:44:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
Supervisor	Angela Andrea González Villa	47 minutos de tiempo transcurrido (23/12/2025 4:44:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
Ordenador del pago	WILLIAM ABEL PENAGOS SINISTERRA	47 minutos de tiempo transcurrido (23/12/2025 4:44:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Sí  No \*

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto  
Fuente de los recursos:

Inversión

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	38.000.000
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
<b>Total</b>		<b>38.000.000</b>

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 202500000009540	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BFIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF

Sí  No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 2288	CDP	No se ha iniciado		38.000.000 COP		- <a href="#">Editar</a>

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
-------------------	------	------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	------------------------------	--------------------------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Alcaldía Municipal de Leticia  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 16/10/2025  
Hora de Impresión: 4:44:48p.m.  
Página 1 de 1

NÚMERO: 2288

Fecha: 14/10/2025

Vencimiento: 180 Días

Dependencia: SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Certifico disponibilidad por valor de \$ 38,000,000.00

( TREINTA Y OCHO MILLONES PESOS ML

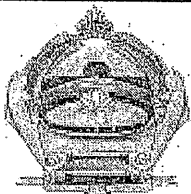
RUBRO	NOMBRE	COSTOS	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008.4599017.83118.10. 09.1.3.3.11.11	VA Fortalecimiento a la planeación Institucional misional del municipio de Leticia	SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	1.3.3.11.1	38,000,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

Por concepto de: COMPRA DE ACCESORIOS Y EQUIPO TOPOGRÁFICO, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA  
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

SECRETARIO FINANCIERO

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Alcaldía Municipal de Leticia  
COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 29/12/2025

Hora de Impresión: 12:30:13p.m.

Página 1 de 1

NÚMERO: 7137

Fecha: 23/12/2025

Dependencia: SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Certifico compromiso presupuestal por valor de: \$ 38.000.000,00

( TREINTA Y OCHO MILLONES Y 00 / 100 PESOS ML. )

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
2288	2.3.2.02.02.008.4599017.8311 8.10.09.1.3.3.11.11	VA Fortalecimiento a la planeación institucional misional del municipio de Leticia	SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	1.3.3.11.1	38,000,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

A favor de: 900681833 CASA DEL TOPOGRAFO SAS

Por concepto de: COMPRA DE ACCESORIOS Y EQUIPO TOPOGRÁFICO, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LETICIA. SEGUN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NÚMERO 955 DE 2025.

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO



## CERTIFICADO DE GARANTÍA 1552

### 1. Objeto de la Garantía

CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S. garantiza al CLIENTE que suscribe el presente certificado en señal de aceptación expresa, quien ha adquirido en Colombia productos originales marca EFIX y/o productos distribuidos por CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S., que el EQUIPO EFIX adquirido directamente a CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S. cumple con los requisitos legales de calidad, idoneidad y seguridad, siempre que su uso esté circunscrito a las funciones descritas en el Manual de Operación respectivo, y bajo el entendido que el EQUIPO EFIX es utilizado de conformidad con las indicaciones de manejo y mantenimiento contenidas en dicho manual.

### 2. Vigencia de la Garantía

La vigencia de la garantía es de **24** meses en los receptores y **12** meses en el controlador y radios internos, contados a partir de la fecha de entrega del EQUIPO EFIX, y solo aplica para defectos de fabricación.

### 3. Cubrimiento de la Garantía

3.1. Reparación o remplazo de las partes, sin costo alguno para EL CLIENTE, para el EQUIPO EFIX que presente defectos de fábrica, y cuando éstos sean plenamente comprobados por técnicos de CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S.

3.2. El presente certificado de garantía no cubre repuestos por el desgaste natural a causa de su uso normal.

3.3. El presente certificado de garantía brinda al CLIENTE de este producto la disponibilidad de suministros y repuestos en un plazo mínimo de cinco (5) años a partir de su fabricación.

3.4. Los elementos excluidos de la presente garantía debido a su naturaleza perecedera son: Baterías, Cargadores, terminales de cables, así como piezas y partes cuyas fallas obedezcan a desgaste o mal uso del equipo y son catalogados como consumibles.

3.5. Cuando se presente una falla prematura en cualquiera de los elementos catalogados como de consumo, atribuible a calidad del producto, el reconocimiento de la garantía se hará proporcional a la vida útil restante del elemento en el momento de la falla. El cliente asumirá los costos correspondientes a la diferencia del elemento nuevo a remplazar. Ejemplo Vida Útil 200 cargas – Desgaste prematuro 100 cargas = 100 cargas. Costo del elemento 50% del precio de lista.

3.6. Parte fundamental de las obligaciones del CLIENTE es mantener protegidas las tarjetas electrónicas del equipo de los cambios de voltaje, por lo que el daño de dichas tarjetas no está cubierto por la garantía al ser derivado de la no protección eléctrica del EQUIPO EFIX y/o suministrados por CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S.

### 4. Condiciones para la no ejecución de la Garantía

4.1. El período de garantía haya finalizado.

4.2. Los productos presentan modificaciones no autorizadas por CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S.

4.3. Problemas causados por transporte inapropiado del EQUIPO EFIX, posterior a su entrega.

4.4. EQUIPO EFIX que presente el número de serie alterado o removido.

4.5. Esta garantía no cubre partes externas, tales como: el acabado exterior, desgastes o marcas en el panel, ruptura de partes a simple vista o daños del EQUIPO EFIX ocasionados por mal uso u operación por parte del CLIENTE. Uso contrario a las instrucciones contenidas en el Manual de Operación.

4.6. Presencia de virus en la red del CLIENTE que afecte el EQUIPO EFIX

4.7. Uso de productos, equipos, sistemas, utilidades, servicios, suministros de piezas, accesorios, aplicaciones, instalaciones, cableado externo o conectores no suministrados o autorizados por CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S., incluyendo la instalación incorrecta de hardware o software.

4.8. Cuando el CLIENTE no provea, ni mantenga las instalaciones eléctricas apropiadas para el uso del EQUIPO EFIX.

4.9. Cualquier parte y/o repuesto que no sean originales de la marca EFIX y que no hayan sido facturados e instalados por CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S. o a través de sus distribuidores autorizados de servicio técnico.

4.10. El cambio o incumplimiento de los requisitos mínimos de almacenamiento y operación (eléctricos y ambientales) estipulados en los requerimientos técnicos en el Manual de Operación entregado por CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S.

4.11. Daños ocasionados por fuerza mayor o daño fortuito que recaigan sobre el equipo entre las que se encuentran, pero no se limitan a: maltrato del equipo, abuso o accidente, terrorismo, incendios, inundación, catástrofe naturales, fluctuaciones o excesos de voltajes, cortos circuitos, rayos, descargas eléctricas, fallas por acometidas de energía, uso de abrasivos, exposición permanentes de las superficies a altas temperaturas y cualquier causa similar a las anteriores.

4.12. Intervención técnica en el equipo por parte de personal ajeno a CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S. o sus distribuidores autorizados.

4.13. Cualquier daño causado como consecuencia de hechos de terceros.

4.14. Utilización del equipo por encima de los límites de capacidad para la cual fue diseñado, según las especificaciones del fabricante que obran en el Manual de Operación del equipo.

4.15. No mantener el estricto control preventivo del instrumento según las recomendaciones del fabricante y/o manual de operación.

### 5. La presente garantía NO incluye

5.1. Remplazo de repuestos por desgaste prematuro ocasionado por la utilización de conectores o baterías diferentes a los recomendados por el fabricante en el Manual de Operación del equipo.

5.2. Todo tipo de trabajo que corresponda a mantenimiento preventivo y limpieza del equipo.

5.3. Reconfiguración del equipo por causas no imputables a CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S.

5.4. Los equipos usados no tienen garantía.



(1) 4572128



contactenoscolombia@casadeltopografo.com

[www.casadeltopografo.com](http://www.casadeltopografo.com)

Carrera 29 No. 39B-52



## 6. Equipos en garantía

Marca: **EFIX** Modelo: **F7+ Configuración Base** Serial: **4752083**

Marca: **EFIX** Modelo: **F7+ Configuración Rover** Serial: **4774631**

Marca: **EFIX** Modelo: **FC2** Serial: **Z2505300828**

## 7. Notificación y/o canales de comunicación para reclamos de Garantía

Cuando exista un reclamo de Garantía el cliente puede acercarse a las oficinas de CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S. Ubicadas en La carrera 29 39B-52 de la Ciudad de Bogotá, Colombia, y poder explicar de manera clara y concisa el fundamento del reclamo, o estando fuera de la ciudad puede comunicarse a [servicioalcliente@casadeltopografo.com](mailto:servicioalcliente@casadeltopografo.com), indicando las generales del EQUIPO motivo de reclamación de garantía así como la descripción de la situación reclamada.

## 8. Manual de Operación

El CLIENTE puede encontrar y bajar el Manual de Operación del EQUIPO EFIX en la siguiente dirección <http://www.casadeltopografo.com/centrodedescargas> donde se ubica el manual, drivers o controladores, software y catálogos correspondientes.

CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S., garantiza el equipo vendido contra defectos de materiales y/o fabricación de acuerdo con los términos y condiciones ofrecidos por el fabricante. Esta garantía está limitada a la reparación y/o cambio de la(s) parte(s) afectada(s) a criterio exclusivo de su Departamento Técnico. CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S. o sus agentes en ningún caso serán responsables de daños imprevistos o derivados de ninguna naturaleza, incluidos entre otros, utilidades no percibidas, pérdidas comerciales o perjuicios como consecuencia de cualquier falla en el desempeño del equipo. El presente documento es la única garantía ofrecida por CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S. para este producto y no acepta ni reconoce modificaciones expresas o implícitas orales ni escritas diferentes a las contenidas en el presente documento.

Fecha: **29 de DICIEMBRE de 2025** Remisión 9262

Por el CLIENTE:

---

Nombre:

Identificación:

Teléfono:

Por CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S.:

---

Nombre:

Identificación:

Teléfono:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 15:19:23

Recibo No. AB25785657

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25785657A3F98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CASA DEL TOPOGRAFO S A S

Nit: 900681833 4

Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02389184  
Fecha de matrícula: 21 de noviembre de 2013  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 29 39 B 48 Piso 1  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [servicioalcliente@casadeltopografo.com](mailto:servicioalcliente@casadeltopografo.com)  
Teléfono comercial 1: 4572128  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 29 39 B 48 Piso 1  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
[servicioalcliente@casadeltopografo.com](mailto:servicioalcliente@casadeltopografo.com)  
Teléfono para notificación 1: 4572128  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 15:19:23  
Recibo No. AB25785657  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25785657A3F98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 20 de noviembre de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2013, con el No. 01782959 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CASA DEL TOPOGRAFO S A S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal la importación, exportación y comercialización de instrumentos y equipos de ingeniería y topografía, servicios de reparación o mantenimiento, alquiler de equipos, prestación de servicios de topografía y afines. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 5.000,00  
Valor nominal : \$100.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$500.000.000,00  
No. de acciones : 5.000,00  
Valor nominal : \$100.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 15:19:23

Recibo No. AB25785657

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25785657A3F98**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Valor	: \$500.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: \$100.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente en ausencia temporal del Representante Legal principal.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0003 del 14 de julio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2016 con el No. 02123476 del Libro IX, se designó a;

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 15:19:23  
 Recibo No. AB25785657  
 Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25785657A3F98**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Yeison Mauricio Lopez Montes	C.C. No. 80004920

Por Acta No. 22 del 29 de julio de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2024 con el No. 03144149 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Deivyth Alejandro Burgos Paez	C.C. No. 1026303370

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 0021 del 1 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2024 con el No. 03128383 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Angela Beatriz Roa Gomez	C.C. No. 52733189 T.P. No. 150603-T
Revisor Fiscal Suplente	Julio Alexander Contreras Erazo	C.C. No. 79502663 T.P. No. 163170-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0003 del 14 de julio de 2016 de la Accionista Único	02123474 del 18 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 0005 del 23 de diciembre de 2016 de la Accionista Único	02173401 del 30 de diciembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 012 del 19 de septiembre	02512019 del 3 de octubre de



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 15:19:23  
Recibo No. AB25785657  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25785657A3F98**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Dirección: Carrera 29 39 B 52  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.474.765.266

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4774

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 15:19:23  
Recibo No. AB25785657  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25785657A3F98**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.


-----  
en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO

# Certificado Bancario

Martes, 9 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CASA DEL TOPOGRAFO SAS identificado(a) con NIT 900681833, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	19200000422	2020/10/22	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**